



2. LA RAZÓN DE SER DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

La idea central es que los datos personales pertenecen a las personas a las que se refieren. Esto implica que las personas dueñas de los datos tienen una serie de derechos en relación a los mismos.

Los derechos referentes a los datos personales son derechos fundamentales. Esto significa que son derechos especialmente protegidos por el Derecho, y en consecuencia, la vulneración de los mismos, puede tener consecuencias graves.

Lo dicho en los párrafos anteriores no significa que no se puedan tratar datos personales ajenos, sino que para hacerlo se tienen que dar ciertas condiciones y, en el caso de que se puedan tratar, hay que hacerlo cumpliendo unas normas.

Revision #1

Created 2025-01-28 10:05:09 CET by Silvia Coscolin Sanchez

Updated 2025-01-28 10:05:39 CET by Silvia Coscolin Sanchez